



HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Bankia, S.A. informa que el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de 10 de febrero de 2012, ha acordado realizar un aumento de capital dinerario con exclusión del derecho de suscripción preferente, mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de cuatrocientas cincuenta y cuatro millones de acciones (454.000.000) ordinarias de Bankia, S.A.

La citada ampliación de capital se enmarca en la Oferta de Recompra de participaciones preferentes y deuda subordinada que Banco Financiero y de Ahorros, S.A. ("**BFA**") tiene intención de realizar según se describe en el hecho relevante número 157.799 publicado por BFA, de tal forma que los titulares de dichos valores que acepten la Oferta de Recompra se comprometerán a suscribir acciones ordinarias de Bankia, S.A.

Los términos y condiciones de la Oferta de BFA y del aumento de capital de Bankia, S.A. figurarán en una nota de valores que deberá ser aprobada por la CNMV y que se completará con el documento de registro de Bankia, S.A. registrado por la CNMV el 29 de junio de 2011 (conjuntamente el "**Folleto**"). Una vez registrada la nota de valores, Bankia, S.A. lo comunicará mediante hecho relevante y el Folleto estará a disposición del público en el domicilio de la Sociedad y, en formato electrónico, en las páginas web de la Sociedad y de la CNMV.

La Oferta de Recompra y de suscripción de acciones de Bankia, S.A., descrita en el hecho relevante anteriormente mencionado, tiene por objeto facilitar a los clientes del Grupo, titulares de las participaciones preferentes y obligaciones subordinadas relacionadas en el hecho relevante publicado por BFA, la posibilidad de cambiar su inversión por acciones de Bankia (instrumento financiero con mayor liquidez), así como reforzar y optimizar la estructura de recursos propios del Grupo BFA-Bankia en relación con los nuevos requerimientos de capital aprobados por la EBA el 8 de diciembre de 2011.

Lo que comunica como hecho relevante a los efectos oportunos a,

10 de febrero de 2012

BANKIA, S.A.

Este anuncio no es un folleto y los inversores no deben suscribir acciones nuevas de Bankia, en relación con el aumento de capital, a los que se refiere este hecho relevante salvo sobre la base de la información contenida en el folleto de la emisión que se elabore al efecto.

Este hecho relevante no constituye una oferta para vender o una solicitud de oferta para la suscripción de los instrumentos financieros mencionados en el anuncio.

La distribución de este hecho relevante en jurisdicciones distintas de España puede estar restringida por la legislación aplicable. Las personas que tengan acceso a este hecho relevante deberán informarse sobre dichas restricciones y respetarlas. Cualquier incumplimiento de estas restricciones puede constituir un incumplimiento de la legislación sobre mercados de valores de las referidas jurisdicciones.

En particular, este hecho relevante no es una oferta de venta de valores en los Estados Unidos, Portugal o en cualquier otra jurisdicción sin el registro o la exención de registro de la oferta bajo la legislación relevante de dichas jurisdicciones.